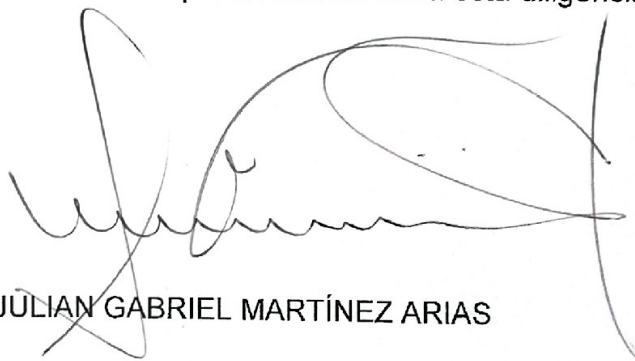


DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL ABOGADO NOBBILE JAVIER TODARO GONZÁLEZ, COMO CURADOR AD-LITEM DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO No.2021-00013. DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.- DEMANDADA: MARJORIE ISABEL NARVÁEZ DE RAMÍREZ.-

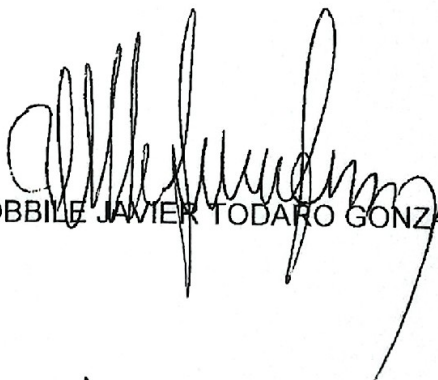
Al Despacho del Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí – Cundinamarca, hoy diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021), de manera virtual el doctor NOBBILE JAVIER TODARO GONZÁLEZ identificado con cédula de ciudadanía No.12.565.000 expedida en Santa Marta, y tarjeta profesional No. 65.337 del C. S de la J., toma posesión del cargo de Curador Ad- Litem de la señora demandada MARJORIE ISABEL NARVÁEZ DE RAMÍREZ, para el cual fue designado mediante auto adiado 08 de julio de 2021, quien jura ante el suscrito Juez y secretaria, cumplir cabal y fielmente los deberes que el cargo le impone dentro de las presentes diligencias, cargo para el cual no se haya legalmente impedido. Registra como dirección electrónica donde recibirá notificaciones el e-mail javiertg2019@outlook.es, quedando de esta manera debidamente posesionado. Seguidamente se le notifica vía correo electrónico la demanda con todos sus anexos y el auto que libra mandamiento de pago de fecha 25 de febrero de 2021, corriéndosele de esta manera el traslado correspondiente. Se firma esta diligencia por los que en ella intervinieron.

El Juez,



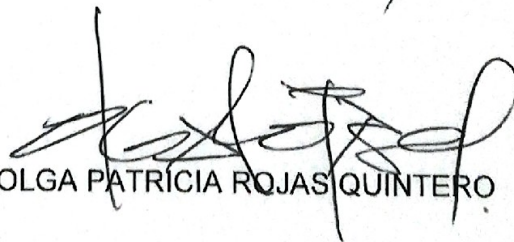
JULIAN GABRIEL MARTÍNEZ ARIAS

El Posesionado,



NOBBILE JAVIER TODARO GONZÁLEZ

La Secretaria,



OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO